

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Corte al 14 de abril de 2025



Contenido

Resumen del seguimiento de acuerdos:	2
Acuerdos en proceso	3
Acuerdo: CESNIDS/2.1/2022	3
Acuerdos atendidos	4
Acuerdo: CESNIDS/2.2/2023	4

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

14 de abril de 2025

Resumen del seguimiento de acuerdos:

Acuerdos en total	2
Acuerdos en proceso	1
Acuerdos atendidos	1

Acuerdos en proceso

Acuerdo: CESNIDS/2.1/2022	
De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueba que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta de eliminación de los siguientes Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores, presentados en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes. 2. Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes. 3. Número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	En la primera sesión ordinaria 2025 del CESNIE del 21 de marzo, se informó que fueron atendidos los comentarios realizados por la DGCSNIEG sobre los indicadores: <i>Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares</i> y <i>Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes</i>, para continuar con el procedimiento de incorporación al CNI conforme a lo establecido en la normativa en la materia. En esta sesión, el pleno del CESNIE aprobó el cambio de nombre del indicador: <i>Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más</i> para quedar: <i>Porcentaje de la población de seis años y más usuaria de Internet</i>, por lo que se continuará con el proceso de modificación conforme a lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del CNI. A partir de estos acuerdos del CESNIE, es posible avanzar con la propuesta de sustitución de los indicadores del CTEODS, conforme lo establece este acuerdo.
Antecedentes	
• En la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIE del 25 de septiembre, se informó que se estaba a la espera de que se remitiera la documentación de indicadores por parte de la proponente, con la atención a los comentarios realizados por la DGCSNIEG, para su presentación ante la Junta de Gobierno del INEGI. • En la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 08 de agosto, se informó que en la primera sesión ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) se propuso la incorporación de dos indicadores, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, al Catálogo Nacional de Indicadores. Si la propuesta es aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI, estos indicadores sustituirían a dos de los Indicadores Clave que se propusieron eliminar en el marco del CTEODS: "Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes" y "Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes". • En la primera sesión ordinaria 2024 del CESNIE del 28 de junio, se acordó que los dos siguientes indicadores, propuestos por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR), sean puestos a consideración de la Junta de Gobierno para su determinación como Indicadores Clave: 1. Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares. 2. Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes. La Secretaría Técnica del CESNIE informó en dicha sesión que esta propuesta permitirá la sustitución de los siguientes Indicadores Clave: "Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes" y "Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes". • En la 1ª reunión extraordinaria 2024 del CTEESTR del 17 de junio, se acordó que la presidencia de este CTE envíe la propuesta y el dictamen de los siguientes indicadores a la presidencia del CESNIE para su valoración: 1. Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares. 2. Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes. • En la 1ª sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 3 de mayo, se informó que la eliminación de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores será puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI una vez que se cuente con las propuestas de indicadores que sustituirían a los que se proponen eliminar. Esta	

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

14 de abril de 2025

propuesta se encuentra en proceso en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión, perteneciente al Subsistema Nacional de Información Económica.

- En la 1ª reunión ordinaria 2024 del CTEESTR del 2 de abril, se tomó conocimiento del seguimiento de la propuesta de actualización de los Indicadores Clave en materia de telecomunicaciones.
- En la 2ª sesión ordinaria 2023 del CESNIDS del 7 de diciembre, se informó que la Vicepresidencia del SNIDS entregó los materiales de sustento para su presentación en sesión de la Junta de Gobierno del INEGI.
- El punto se aprobó en las segundas sesiones 2022 del CESNIDS y del CESNIE del 9 de noviembre y 8 de diciembre respectivamente, se acordó que se sometiera la propuesta de eliminación a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Acuerdos atendidos

Acuerdo: CESNIDS/2.2/2023	
Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima Cuarta, fracción IV y Décima Primera fracciones IV y XIV de las <i>Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información</i> , las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toman conocimiento del estatus de la revisión de fuentes de información para la sustitución del indicador: “Porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, en relación con la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela” presentados por la secretaría técnica de este órgano colegiado, y acuerdan que en la próxima sesión de este Comité Ejecutivo se presente la revisión de fuentes de información realizada por el Comité Técnico Especializado de Información sobre Juventud.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	En la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 8 de agosto, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) presentó la revisión de fuentes de información ante el pleno del Comité Ejecutivo, y con ello queda atendido este acuerdo.
Antecedentes	
• En la 1ª sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 3 de mayo, se informó que el IMJUVE presentó en la primera sesión ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Juventud (CTEIJ), celebrada el 11 de abril, los avances en cuanto a la identificación de fuentes de información para la sustitución del indicador: “Porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, en relación con la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela”, perfilándose la ENUT o la ENIGH como las fuentes a partir de las cuales se podrá obtener el nuevo indicador. Los avances se presentarán en la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIDS. • En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CESNIDS del 7 de diciembre, las y los integrantes del CESNIDS tomaron conocimiento de los avances en la revisión de fuentes de información para sustituir el indicador.	